



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000029-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Sergio García Herrero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, D. Diego Vallejo Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al desarrollo del polígono "Área de Actividades Canal de Castilla", para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio García Herrero, Laura Pelegrina Cortijo, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez, Pedro González Reglero e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

El Canal de Castilla constituye una de las principales infraestructuras históricas y económicas de la Comunidad Autónoma, siendo además un eje vertebrador del territorio en provincias como Palencia, Burgos y Valladolid. A su valor patrimonial y turístico, se suma su potencial como motor de desarrollo económico y logístico.

En este contexto, el proyecto del Polígono "Área de Actividades Canal de Castilla" se configura como una iniciativa estratégica para fomentar la implantación de empresas,



generar empleo estable y de calidad, contribuir a la reindustrialización de Castilla y León y combatir la despoblación.

En el año 2006, el Plan Regional de Ámbito Territorial para el desarrollo del Suelo Industrial en el Entorno de Valladolid "Área de Actividades Canal de Castilla" se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el año 2009 comenzaban las obras.

Estamos en el 2026 y la situación de este proyecto está totalmente paralizada, con unas instalaciones que se están deteriorando con el paso del tiempo y con gastos en vigilancia asociados.

La falta de desarrollo efectivo de este polígono no solo ha supuesto la pérdida de oportunidades en una amplia comarca como es la de la D. O. Cigales y zonas cercanas a la denominación, sino que ha tenido consecuencias negativas directas para los municipios afectados, especialmente Cabezón de Pisuerga, Cigales y Corcos del Valle.

Estos municipios han visto seriamente limitado su desarrollo industrial, al no poder disponer de suelo empresarial plenamente operativo, lo que ha dificultado la captación de inversiones y la consolidación de un tejido productivo sólido.

Asimismo, esta situación ha impactado en la capacidad de crecimiento poblacional, al no generarse suficientes oportunidades de empleo que permitan fijar población o atraer nuevos residentes. Promotores de desarrollo de viviendas han visto como la financiación de otros inversores estaba sujeta directamente al inicio de actividad y desarrollo del polígono.

Del mismo modo, se ha producido un freno al desarrollo económico local, impidiendo la diversificación productiva y reduciendo las posibilidades de dinamización del comercio y los servicios en estos municipios.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de una actuación decidida por parte de la Junta de Castilla y León, que permita revertir esta situación, desbloquear el proyecto y convertir este espacio en un verdadero polo de desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Resulta imprescindible, por tanto, que la Junta asuma un papel activo en la dinamización de este proyecto, coordinando actuaciones con las Administraciones locales, facilitando su desarrollo y promoviendo iniciativas que favorezcan la implantación empresarial.

Asimismo, el desarrollo de este polígono debe alinearse con los principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y digitalización, en consonancia con los retos actuales y las oportunidades de modernización del tejido productivo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Impulsar el desarrollo del Polígono 'Área de Actividades Canal de Castilla'.**
- 2. Adoptar y ejecutar las actuaciones necesarias para la efectiva puesta en funcionamiento del polígono, garantizando que el suelo industrial esté disponible y operativo para la implantación empresarial.**
- 3. Dotar al proyecto de financiación suficiente, incluyendo la posibilidad de cofinanciación con fondos europeos o instrumentos financieros públicos.**



4. Establecer un plan específico de captación de inversiones y empresas, promoviendo el polígono como enclave estratégico para la actividad industrial y logística.

5. Coordinar actuaciones con las entidades locales implicadas, garantizando una planificación eficaz y adaptada a las necesidades del territorio, en especial de los municipios de Corcos del Valle, Cigales y Cabezón de Pisuerga.

6. Implementar incentivos fiscales y económicos que favorezcan la implantación empresarial, especialmente para pymes y proyectos vinculados a la economía verde y digital.

7. Garantizar infraestructuras y servicios adecuados, incluyendo accesos viarios, conectividad digital de alta capacidad y suministros energéticos sostenibles.

8. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, promoviendo un modelo de desarrollo respetuoso con el entorno del Canal de Castilla como bien patrimonial.

9. Establecer mecanismos de seguimiento del proyecto, que permitan evaluar su grado de avance y su impacto económico y social en los municipios afectados".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio García Herrero, Laura Pelegrina Cortijo, Ana Isabel Casado
Ridruejo, Diego Vallejo Martínez, Pedro Luis González Reglero e Iván Zazo
de la Cruz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez